

DECRETO Nº	1.876	ı
	1.070	•

LAJA, junio 22 de 2010.-

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario de FRANCISCO JIMÉNEZ VILLA, Directivo, Grado 8º E.M. y JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17º E.M.;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.2009 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE";
- 3.- Decreto 262, Reglamento de viáticos sector público;
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- **1.- DESÍGNESE** en Cometido Funcionario a FRANCISCO JIMÉNEZ VILLA, Directivo, Grado 8° E.M. y JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M.; por el día 23 de junio del 2010.
- **2.- DESTINO,** los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Curicó, para, el Sr. Jiménez asistir a una visita a Liceo Técnico considerado como modelo para Proyecto Local, junto a dos funcionarios del Depto. de Educación y Jorge Poblete P., les trasladará en vehículo municipal.
- 3.- PÁGUESE a los funcionarios señalados en el artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 23 de junio del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

.

Por Orden del Alcalde

RDO VILCHES

DOR MUNICIPAL

JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ D/jaiip.-DISTRIBUCIÓN:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Archivo SSMM/